

125

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2019-00241

Téngase en cuenta lo comunicado por el apoderado de la parte demandante en escrito obrante a folio 124 vto, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



LUZ MARINA DÍAZ PARRA